



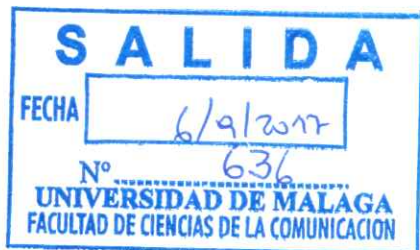
ACUERDO DECANAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE PROCEDE A PUBLICAR LA RELACIÓN DE SOLICITANTES A LOS QUE SE LES CONSIDERA DESISTIDOS DE SU SOLICITUD DE ADMISIÓN POR ESTUDIOS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES PARCIALES O ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS PARCIALES O TOTALES NO HOMOLOGADOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2017/2018, POR NO HABER APORTADO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA O HABERLA APORTADO FUERA DE PLAZO.

De conformidad con lo establecido en el punto 5 del Acuerdo del Rectorado de la Universidad de Málaga, de fecha 31 de mayo de 2017, por el que se inicia el procedimiento para la admisión de estudiantes con estudios universitarios españoles parciales o estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados, que deseen cursar en Centros de dicha Universidad, durante el curso académico 2017-2018, en enseñanzas conducentes a títulos universitarios oficiales de Graduado y en el art. 68 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común; el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación notifica a los solicitantes que se relacionan en el anexo I, que se procede al archivo de su solicitud de admisión por estudios universitarios parciales, por considerar que se ha producido el desistimiento de la misma por no haber sido subsanada y/o no haber aportado la documentación requerida en los plazos establecidos.

Málaga, 5 de septiembre de 2017
LA DECANA



Inmaculada Postigo Gómez





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
Decanato

ANEXO I

Grado en Periodismo:

BONDANINI, Francesco B.

GONZÁLEZ ALCALÁ, Ángel

GONZÁLEZ LANUZA, Macarena

CASARES DÍAZ, Cándido



EFQM ■ AENOR



c/ León Tolstoi s/n – Campus de Teatinos. 29071.
Tel.: 952 13 29 11 Fax: 952 13 70 52
E-mail- deccomunicacion@uma.es